

CURADURÍA URBANA No. 2 de Armenia, Q.
Ingeniero & Abogado JOSE ELMER LOPEZ RESTREPO
Calle 21 N° 13-51 Ofi. 101
Tel 7447613 Correo electrónico curador2@curaduria2armenia.com
www.curaduria2armenia.com

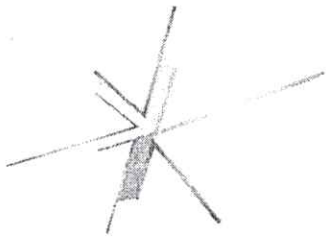
**AVISO DE INICIACIÓN DE SOLICITUD TRÁMITE DE LICENCIA DE
CONSTRUCCIÓN EN LA(S) MODALIDAD(ES) DE OBRA NUEVA DEL RADICADO
63001-2-25-0350 DE AGOSTO 27 DE 2025**

EL SUSCRUTO CURADOR URBANO No. 2 DE ARMENIA HACE SABER QUE

Que ante la imposibilidad de citar y/o convocar a los propietarios, poseedores y/o residentes de los inmuebles denominados "KM 5 VÍA ARMENIA – EL EDÉN, LOTE 4, PARCELACIÓN EL CAIRO II, SANTA ANA", "KM 5 VÍA ARMENIA – EL EDÉN, VILLA HELENA, SANTA ANA", " "KM 5 VÍA ARMENIA – EL EDÉN, LOTE TERRENO ÁREA DE CESIÓN, SANTA ANA" y "KM 5 VÍA ARMENIA – EL EDÉN, LA ESMERALDA, LOTE 12, SANTA ANA", quienes ostentan la calidad de vecinos colindantes y demás terceros interesados, de los predios ubicados en el Municipio de Armenia, denominados "PARCELACIÓN EL CAIRO II LT 1, PARCELACIÓN EL CAIRO II LT 2 y PARCELACIÓN EL CAIRO II LT 3 " identificados con matrículas inmobiliarias números 280-179192, 280-197193 y 280-179194, respectivamente, distinguidos catastralmente bajo los números 630010002000000004567000000000, 630010002000000004568000000000 y 630010002000000004569000000000, respectivamente, con el fin de informarle que la señora, **JIMENA RAMIREZ TOBON**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.088.266.577, actuando en representación legal de la sociedad **FLOTA OCCIDENTAL S.A.**, identificada con NIT No. 891.400.148-0, está ultima en calidad de titular del derecho de dominio, ha solicitado la iniciación del trámite de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA(S) MODALIDAD(ES) DE OBRA NUEVA**, radicado en este despacho bajo el expediente No. 63001-2-25-0350;

Conforme a lo anterior, el suscrito Curador Urbano No. 2 de la Ciudad de Armenia,

1. Notificar por aviso a los propietarios, poseedores y/o residentes de los inmuebles denominados "KM 5 VÍA ARMENIA – EL EDÉN, LOTE 4, PARCELACIÓN EL CAIRO II, SANTA ANA", "KM 5 VÍA ARMENIA – EL EDÉN, VILLA HELENA, SANTA ANA", " "KM 5 VÍA ARMENIA – EL EDÉN, LOTE TERRENO ÁREA DE CESIÓN, SANTA ANA" y "KM 5 VÍA ARMENIA – EL EDÉN, LA ESMERALDA, LOTE 12, SANTA ANA", quienes ostentan la calidad de vecinos colindantes del predio objeto de solicitud y demás terceros interesados; que mediante radicado 63001-2-25-0350, de agosto 27 del año 2025, la señora, **JIMENA RAMIREZ TOBON**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.088.266.577, actuando en representación legal de la sociedad **FLOTA OCCIDENTAL S.A.**, identificada con NIT No. 891.400.148-0, está ultima en calidad de titular del derecho de dominio, inició el trámite de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA(S) MODALIDAD(ES) DE OBRA NUEVA**, respecto de los predios "PARCELACIÓN EL CAIRO II LT 1, PARCELACIÓN EL CAIRO II LT 2 y PARCELACIÓN EL CAIRO II LT 3 " identificados con matrículas inmobiliarias números 280-179192, 280-197193 y 280-179194, respectivamente, distinguidos catastralmente bajo los números



CURADURÍA URBANA No. 2 de Armenia, Q.
Ingeniero & Abogado JOSE ELMER LOPEZ RESTREPO
Calle 21 N° 13-51 Ofi. 101
Tel 7447613 Correo electrónico curador2@curaduria2armenia.com
www.curaduria2armenia.com

**630010002000000004567000000000, 630010002000000004568000000000 y
630010002000000004569000000000, respectivamente.**

2. Emplazar por medio de ésta comunicación a los vecinos colindantes y demás terceros interesados del predio objeto de solicitud, para que hagan valer sus derechos, lo anterior con el fin de que se hagan parte dentro del trámite mencionado y hagan valer sus derechos de acuerdo con los artículos **2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2.** del Decreto 1077 de 2015, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud
3. Publicar el presente aviso en un periódico de amplia circulación del Municipio de Armenia al igual que en la cartelera de la entidad.



Ing. & Abg. JOSE ELMER LOPEZ RESTREPO
Curador Urbano No. 2 Armenia

PROYECTÓ Y ELABORÓ: PAULA ANDREA MOTATO FERNÁNDEZ - CURADURÍA URBANA NRO. 2
REVISÓ: FRANCISCO OSORIO GONZÁLEZ - ABOGADO CURADURÍA URBANA NRO. 2
EXP: 25-2-0350